



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD

ACTA DE REUNIÓN Nro. 05770-GPC-R

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Fecha:	2024-08-26
Hora inicio:	17:00:00
Hora término:	19:00:00
Lugar:	CEDE PARROQUIAL
Convocado por:	RICHARD EMILIO CARANQUI SANCHEZ
Objetivo:	1. Constatación del quórum. 2. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Juan Delgado Presidente del Consejo Parroquial San Francisco. 3. Socialización y entrega de dípticos del proceso de becas escolares por parte de la Dirección de Cultura del GAD-I. 4. Socialización y resolución sobre el aporte económico del Presupuesto Participativo para el proyecto del Plan de Seguridad Integral del cantón Ibarra, a cargo del Director de Participación Ciudadana. 5. Asuntos varios.
Parroquia:	SAN FRANCISCO
Barrio:	
Tema discusión:	ASAMBLEA LOCAL PARROQUIAL

Temas y acuerdos	
Tema tratado 1	
Tema:	<ol style="list-style-type: none">1. Constatación del quórum.2. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Juan Delgado Presidente del Consejo Parroquial San Francisco.3. Socialización y entrega de dípticos del proceso de becas escolares por parte de la Dirección de Cultura del GAD-I.4. Socialización y resolución sobre el aporte económico del Presupuesto Participativo para el proyecto del Plan de Seguridad Integral del cantón Ibarra, a cargo del Director de Participación Ciudadana.5. Asuntos varios.
Desarrollo y Acuerdos:	<p>ACTA No. 001-CPSF-2024, DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR EL CONSEJO PARROQUIAL SAN FRANCISCO PARA LA ENTREGA DE DIPTICOS DEL PROCESO DE BECAS ESCOLARES DEL GAD-I Y LA SOCIALIZACION DEL APORTE ECONOCMICO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL PROYECTO DEL PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CANTÓN IBARRA.</p> <p>Mediante Convocatoria No. 007, el Consejo Parroquial Urbano San Francisco del cantón Ibarra, convoca a una Asamblea Extraordinaria en forma presencial a las señoras/es Presidentes de los barrios y comunidades que conforman el Consejo Parroquial San Francisco, la cual se realizó en las instalaciones de la sede del Consejo Parroquial San Francisco, el día 26 de agosto del año 2024, a las 16h00; en forma presencial, se reúnen las señoras/res Presidentes barriales y comunitarios de la Parroquia Urbana San Francisco, presidido por el Señor Juan Delgado Presidente del Consejo parroquial, Ing. Richard Caranqui Director de Participación Ciudadana y Gobernabilidad del GAD-Ibarra, Sr. Juan Anrango Promotor de la parroquia, Ing. Andrés Domínguez de la Dirección de Cultura del GAD-I y Ing. Andrea Pérez, Asistente Administrativa del Consejo Parroquial.</p> <p>Una vez instalada la asamblea, el señor Juan Delgado Presidente del Consejo Parroquial San Francisco, solicita a la señora Asistente Administrativa de la parroquia de lectura a la Convocatoria No. 007 que dice: El Presidente del Consejo Parroquial</p>



Urbano "San Francisco", de la ciudad de Ibarra, CONVOCA a la Asamblea Extraordinaria a las señoras y señores Presidentes de los 34 barrios y de las 2 comunidades, en atención al Oficio N° IMI-PCIS-2024-100-O de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernabilidad del GAD-Ibarra, para la socialización de entrega de dípticos informativos del proceso de Becas escolares con los técnicos de la Dirección de Cultura de la Municipalidad a llevarse a cabo el día lunes 26 de agosto del 2024 a las 16h00, en forma presencial en las Instalaciones de la sede del Consejo Parroquial, ubicada en la calle Juan Montalvo 9-48 y Cristóbal Colón, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Juan Delgado Presidente del Consejo Parroquial San Francisco.
3. Socialización y entrega de dípticos del proceso de becas escolares por parte de la Dirección de Cultura del GAD-I.
4. Socialización y resolución sobre el aporte económico del Presupuesto Participativo para el proyecto del Plan de Seguridad Integral del cantón Ibarra, a cargo del Director de Participación Ciudadana.
5. Asuntos varios.

Luego de la lectura, el señor Presidente pone en consideración de la asamblea presente del Consejo Parroquial la convocatoria, la misma que es aprobada sin ningún cambio.

Desarrollo de la sesión:

1. Constatación del quórum.

El señor Presidente constata la asistencia de las señoras/res directivos a través del registro de asistencia por secretaria: Con la participación de 24 señoras/res Presidentes y delegados de los barrios y comunidades del Consejo Parroquial Urbano San Francisco de la ciudad de Ibarra al contar con el cuórum reglamentario se da inicio a la reunión de trabajo.

2. Palabras de bienvenida por parte del Sr. Juan Delgado Presidente del Consejo Parroquial San Francisco.

El señor Juan Delgado Presidente del Consejo Parroquial San Francisco, procede a dar el saludo de bienvenida y a la vez agradece la asistencia de las/los señores presidentes de los barrios y comunidades y a todos los asistentes e invitados a la Asamblea Extraordinaria.

3. Socialización y entrega de dípticos del proceso de becas escolares por parte de la Dirección de Cultura del GAD-I.

En este punto toma la palabra el Ing. Andrés Domínguez de la Dirección de Educación, Cultura y Patrimonio de la Municipalidad, encargado del proceso de Becas y Apoyo Económico, quien hace extensivo el saludo en representación de la Dirección de Cultura a todos los presentes, quien de forma secuencial en base al díptico informativo que fue entregado a cada uno de los presentes, explico en que consiste el proyecto de becas para los estudiantes de nivel primario, secundario y superior, comienza detallando el cronograma del proceso, el lugar, fecha, horarios para la recepción de documentos, el tipo de becas, el apoyo económico, las condiciones, los requisitos generales, los requisitos para las becas por méritos académicos, requisitos para las becas por logros artísticos y deportivos, los requisitos para becas para personas de los sectores prioritarios y pueblos y nacionalidades, los requisitos habilitantes para postular al apoyo económico.



Una vez realizada la explicación del programa de becas que se encuentra impulsando el GAD-Ibarra, los presentes y personas interesadas en este programa realizaron varias preguntas e inquietudes, las mismas que fueron contestadas por el Ing. Domínguez, quien finalmente hizo la invitación los presentes a participar de una última socialización los días jueves y viernes en la casa de la Ibarreñidad del Gad-I.

4. Socialización y resolución sobre el aporte económico del Presupuesto Participativo para el proyecto del Plan de Seguridad Integral del cantón Ibarra, a cargo del Director de Participación Ciudadana.

El señor Juan Delgado Presidente del Consejo Parroquial, en su intervención manifestó que es muy importante tomar en consideración este punto por cuanto la seguridad es tarea de todos si queremos tener una ciudad segura hay que contribuir para este fin, seguidamente presento a los presentes al señor Director de Participación Ciudadana.

El Ing. Richard Caranqui, Director de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernabilidad del GAD-I, presento un saludo de parte del Sr, Alcalde de la ciudad a todos los presentes, quien indico que es importante la integración entre la comunidad y la municipalidad, para lo cual se están realizando reuniones como esta para socializar el trabajo que hace el Municipio y en esta ocasión hablaremos de algunos puntos relevantes del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Ibarra, el mismo que ha sido trabajado durante meses por los miembros del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del Cantón Ibarra, Precedido por el Ing. Álvaro Castillo Alcalde de la ciudad de Ibarra y que es muy importante conocer los objetivos para el desarrollo y la aplicación del Plan de Seguridad en territorio, menciona que actualmente éste plan esta aprobado mediante Ordenanza y ya están trabajando para la implementación y puesto en ejecución del plan; al momento se está construyendo el edificio para Seguridad Ciudadana donde funcionara el centro de monitoreo, que contara con 1247 cámaras equipadas con inteligencia artificial, reconocimiento facial y reconocimiento de placas, con la capacidad de reconocer y anticipar mediante movimientos un posible acto delincencional, además poder detectar la entrada y salida de vehículos robados o delincuentes que están siendo buscados en el país las cámaras serán instaladas estratégicamente en diferentes puntos de la ciudad en base a la información facilitada por la Policía Nacional, aparte de este sistema de video cámaras, informo que la ciudad dispone de alrededor de 850 alarmas comunitarias instadas en los diferentes barrios de la ciudad sin darles el uso adecuado y la idea es dotarles de un nuevo sistema operativo, el mismo tendrá una nueva placa electrónica para que la alarma transmita una señal de GPS y alertara al Centro de Monitoreo la emergencia que este pasando en los barrios del cantón, estas alertas serán atendidas por los Agentes de Control Municipal y la Policía Nacional según corresponda su intervención, estos dispositivos electrónicos son herramientas que permitirán atender en forma eficiente las alertas de inseguridad reportadas por la ciudadanía las mismas que están contempladas en el Plan de Seguridad el mismo que requiere de una gran inversión para su operatividad, y que es de vital importancia asegurar el funcionamiento de todos estos sistemas electrónicos de video-vigilancia en los barrios y comunidades contar con el Centro de Monitoreo y seguimiento completo, debidamente coordinado con el ECU 911; el mismo que tiene un presupuesto anual de 1.011.000,00 USD., y la municipalidad no cuenta con este presupuesto respectivo por lo que es necesario que las parroquias urbanas y rurales destinen una parte del presupuesto participativo del valor que reciben anualmente.

En su alocución el Ing. Caranqui manifestó que para la implantación y operatividad de este plan de seguridad en el cantón Ibarra para el buen vivir de los ciudadanos de nuestra ciudad demanda de un presupuesto económico para su operatividad mínimo para cinco años a partir del presente año, para lo cual es importante contar con un presupuesto económico fijo dada la magnitud y eficiencia de este programa de video-vigilancia inteligente, es necesario que las parroquias urbanas y rurales aporten con una parte del Presupuesto Participativo que podría ser del 17% al 22%, para este fin.

El Señor Juan Delgado Presidente de la parroquia toma la palabra y aclara que del presupuesto participativo aportaran cada una de las parroquias urbanas y rurales, un monto del 17%, el cual aún no está definido porque aún el Municipio está trabajando en los estudios técnicos.



- El Sr. Raúl Vizcaino representante del Barrio Nuevo Amanecer pregunto si el Centro de Monitoreo va a trabajar en coordinación con el 911 por cuanto el municipio va a proporcionar el contingente humano para este fin.

R.- El Ing. Caranqui informa que el centro de monitorio estará enlazado con el 911 y las alertas que se generen serán atendidos por la Policía Nacional y en otros casos con los agentes de control municipal que son los responsables de los espacios públicos y uso de suelo.

- La Ing. Narcisa Flores presidenta barrio la Victoria III etapa pregunta si el aporte que van a dar los barrios corresponde al presupuesto participativo del año 2025 y que en su barrio ya han estado técnicos municipales preparando el lugar donde va a instalar una cámara en el Polideportivo calle Carlos Barahona y que si es de ayuda ya que por ahí se escapan los ladrones.

R.- El Ing. Caranqui indica que el presupuesto participativo será a partir del año 2025 y que el porcentaje del aporte aún no está definido, ahorita se está haciendo un estudio en el Municipio para poder definir el monto de aporte, que está cruzando la información entre la parte comercial del cantón, los impuestos y tasa de seguridad que genera un aporte anual y luego se establecerá un porcentaje que podría ser del 17% al 22% del presupuesto participativo.

- El Lic. José Gavilanes presidente del Barrio Pradera de los Sauces pregunta cómo va a ser la distribución del número de cámaras en cada barrio, la cobertura de las cámaras y felicita la implementación de este servicio y que importante la calidad de las cámaras que se van adquirir.

R.- El Ing. Caranqui informa que el Municipio no va a definir donde se serán colocadas las cámaras, toda vez que las cámaras serán instaladas en base a un informe de La Policía Nacional de acuerdo al estudio de conflictividad quienes han realizado un mapeado de las zonas conflictivas o puntos calientes en forma técnica y en los barrios más conflictivos, en donde no se puede implementar una cámara se van habilitar las alarmas comunitarias.

- La Dra. Silvia Salgado presidenta del barrio Fausto Endara primero felicita este plan de seguridad y apoya completamente este proyecto, además hace dos precisiones encaminadas a entender las decisiones ejecutivas: (1) la política de seguridad no es competencia del Municipio sino del Gobierno Central por tal razón como es de conocimiento se nos subió el IVA al 15% para solventar el Plan de Seguridad para el país y lo que quiere el Municipio es un Plan Solidario que se acople al Plan de Seguridad del Gobierno así como ya lo ha hecho con la compra de vehículos a la Policía Nacional del cantón, (2) que la coordinación con el 911 debe ser de nivel interinstitucional, que en su momento se conozca el modelo de gestión y el monto de porte definitivo para poder informar a cada barrio en donde por lo menos este instalada una cámara.

R.- El Ing. Caranqui informa que el Gobierno Central aporato en el mes de febrero o marzo 3.000.000,00 USD al cantón Ibarra, para la construcción del varias UPC un ejemplo es el que se está construyendo tras la basílica, además se va a construir el nuevo Subcentro de Salud tipo C, esto nace del incremento al 15% del IVA. Quien argumento que es importante pagar los impuestos de manera oportuna, eso contribuye para que la municipalidad pueda seguir construyendo obras y contribuir en materia de seguridad, para tener una Ibarra más segura.

- El Sr. Ramiro Sánchez presidente de la Comunidad Añaspamba pregunta sobre la cobertura de las cámaras ya que aclara que en su comunidad por la distancia necesitaría por lo menos dos cámaras en comunidad.

R.- El Ing. Caranqui Ya sabemos quién va a técnicamente distribuir las cámaras, pero piensa que si debe estar considerada la comunidad ya que se tiene información que por esos caminos entra el contrabando.

- El Sr. Pablo Arciniega Presidente del Barrio Los Girasoles, menciona que los recursos en la ciudad existen pero que no hay equidad ya que los extranjeros no pagan impuestos y los artesanos, empresarios o pequeños empresarios del cantón aportan con sus impuestos, pago de uso de suelo y aclara que todos deberíamos contribuir para la aplicación del Plan de seguridad que es un beneficio de todos.

R.- El Ing. Caranqui, indica que la cultura para el pago de los impuestos es importante concientizar a la gente es duro en nuestro país y para cambiar eso nos falta años.



- La Ing. Renata Fuentes presidenta encargada del barrio Los Ceibos menciona que está completamente de acuerdo con el plan que seguridad que está implementando la Municipalidad, que talvez si bien es cierto el Gobierno no hace mucho, pero es necesario que la Municipalidad también aporte y trabaje por el bienestar de todos, felicita la gestión del señor Alcalde.

R.- El Ing. Caranqui informa que la necesidad de construir algunas UPC en los barrios ha sido siempre responsabilidad del Gobierno y de la Municipalidad y que eso es muy importante.

Finalmente, el señor Director de Participación Ciudadana agradece la acogida y el apoyo de las/os señoras/res dirigentes, la predisposición para destinar una partecita del Presupuesto Participativo de las Parroquias urbanas al Proyecto del Plan de Seguridad dela Municipalidad.

El Señor Presidente de la parroquia aclara que las cámaras que serán instaladas en el barrio Victoria III Etapa es del proyecto del presupuesto participativo del barrio Victoria Los Laureles. Además manifiesta que las 1225 cámaras que serán instaladas en los diferentes puntos calientes o más conflictivos en los diferentes barrios de la ciudad de acuerdo a la información proporcionada por el DAI, además en los diferentes 9 ingresos que tiene la ciudad, se van a instalar cámaras y todo el sistema de cámaras va a estar anclado con el 911 y finalmente en el COTAD si manifiesta que la Municipalidad si tiene que intervenir en la Seguridad del cantón, recientemente se envió el Plan de Seguridad al Ministerio del Interior el Gobierno para ver como se va a implementar el Sistema de Seguridad del cantón.

Finalmente, el señor Presidente de la Parroquia indica que una vez que se ha recibido la información y explicación sobre el rubro que la parroquia aportara del presupuesto participativo que sería del 17% y/o 22%, es importante contar con la aceptación y aprobación de este rubro que será destinado para la operatividad del sistema del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del cantón Ibarra, que estará a cargo de Seguridad Ciudadana del GAD-Ibarra; para lo cual sometió a votación para la aprobación del aporte del presupuesto participativo de la Parroquia Urbana San Francisco, los presentes en forma mayoritaria apoyaron esta iniciativa.

RESOLUCIÓN. – Una vez que el señor Director de Participación Ciudadana informó a todos los presentes sobre la aplicación y operación del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del cantón Ibarra, los veinte y cuatro (24) Presidentes y delgados de los barrios y comunidades que estuvieron presentes en la Asamblea Extraordinaria, de un total de treinta y seis (36); votaron a favor de apoyar la instalación y operatividad del sistema de cámaras de video vigilancia que será instalado y operado por el GAD-Ibarra.- resolvieron aprobar el aporte del 17 % del presupuesto participativo de la parroquia urbana San Francisco para el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Ibarra.

5. Asuntos varios

En este punto el Sr. Juan Delgado Presidente de la Parroquia, hace la presentación del Sr. Abg. Christopher Escobar quien conforma el equipo de Jueces de Paz que son un total de doce Jueces de la parroquia San Francisco, el cual cuenta con el respaldo y autorización del Consejo de la Judicatura para ejercer esta actividad.

En su intrevención el Abg. Escobar dio a conocer el trabajo y competencias que tienen los jueces de paz en cada parroquia, quien explicó que el Consejo de la Judicatura tiene un programa de Justicia de Paz que trabajan en varias áreas y el objetivo es acompañar, direccionar y solucionar sus problemas de carácter legal según sus competencias como son: Contratos de arrendamientos, Deudas, Conflictos Laborales, Conflictos comunitarios, Linderos, Temas Ambientales, Temas de agua, Problemas familiares,etc.; lo que hacemos es plantear soluciones para evitar los juicios, este trabajo es totalmente gratuito, las mayoría somos abogados profesionales que una ves conocido el conflicto es nuestro trabajo plantear la solucion y levantar un acta donde firman las partes interesadas y esta acta tiene validez legar y en caso de incumplimiento se elva a un juez y este puede judicializar el acta vulnerada por cualquiera de las partes, finalmente indico que en la Parroquia San Francisco tenemos doce Jueces de Paz distribuidos en varios barrios de la parroquia, en mi caso estoy en las oficinas de la parroquia en donde les vamos atender en cuestion de consultas de carácter legal, en la oficina de parroquia se entregara el horario de atención.



Para terminar la Reunión el Señor Juan Delgado Presidente de la parroquia agradece a todos su presencia y despide a todos con un cordial saludo.

Siendo las 17h45 se da por terminada la reunión sin ninguna novedad.

Actividad Pendiente: Ninguno

Responsable: CARANQUI SANCHEZ RICHARD EMILIO

EQUIPO DE TRABAJO		
Cédula	Nombres	Interno/Externo
1002053922	ANRANGO SALAZAR JOSE JUAN	INTERNO
1002917720	VINUEZA RAMOS LUIS FERNANDO	INTERNO

PARTICIPANTES						
Nro.	Cédula	Nombre	Parroquia	A. Prioritaria	G. Etnico	Género
1			SAN ANTONIO	NINGUNO	MESTIZO	
2	1001776952	BRUSIL ESPINOSA MARIA LUCIA	SAN FRANCISCO	ADULTOS MAYORES	AFROECUATORIANO	M
3	1001756707	CARANQUI SANCHEZ RICHARD EMILIO				H
4	1002397568	CARLOSAMA AMAGUANA CARMEN MARIA	LA ESPERANZA	NINGUNO	INDIGENA	M
5	1003865233	CHECA MORETA GUISELA FERNANDA	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	NINGUNO	MESTIZO	H
6	1003235783	CHURTA ILES MARIA BEATRIZ				M
7	1003182621	CIFUENTES AREVALO DORIS GABRIELA				
8	1001295490	CUASQUI MANOSALVAS ROSA ISABEL				M
9	1002100459	EGAS VELEZ LUIS RAFAEL	SAN FRANCISCO		MESTIZO	H
10	1724373665	ESCOBAR ARTEAGA CRISTOPHER ANDRES				H
11	1000987873	FAJARDO LOPEZ LUIS GUSTAVO	SAN FRANCISCO	ADULTOS MAYORES	MESTIZO	H
12	1003962907	FLORES NARVAEZ GUADALUPE MARISOL				
13	1001576287	FLORES OÑA NARCISA ESPERANZA	SAN FRANCISCO	NINGUNO	MESTIZO	M
14	1714530415	FUENTES MONTALVO RENATA DEL ROCIO				M
15	1004067367	GAONA ANDRADE ALEJANDRA MISHEL	SAN FRANCISCO	JOVENES	MESTIZO	H
16	1000787182	GAVILANES FLORES JOSE IGNACIO	SAN FRANCISCO	NINGUNO	MESTIZO	H
17	0401489109	GOYES FUELTALA SONIA YADIRA				M
18	1002346896	GUAMAN GLENDA	SAN FRANCISCO	NINGUNO	MESTIZO	M
19	1003934005	HERNANDEZ CHAVEZ ANA LIZBETH				M
20	1002569620	HERNANDEZ CUASAPAZ ANDREA YAJAIRA	SAN FRANCISCO	NINGUNO	MESTIZO	H
21	1003075395	ICHAU IPIALES LUIS ARMANDO	CARANQUI	JOVENES	INDIGENA	H
22	1002608162	JINGO GUATEMAL CRISTINA PAOLA				
23	1002170791	MORALES MORENO VICTOR HUGO	SAN FRANCISCO	NINGUNO	MESTIZO	H
24	1703142362	PEÑAFIEL VALENCIA CESAR GUMERCINDO				H
25	0401064050	ROSETO CEVALLOS MERY ANGELITA	CARANQUI	NINGUNO	MESTIZO	M
26	1001227337	SALGADO ANDRADE SILVIA BETZABETH				M
27	1002171336	SANCHEZ PUMA NELSON RAMIRO	SAN FRANCISCO	NINGUNO	INDIGENA	H
28	1002810909	TATES ALVEAR MIRIAN ALEXANDRA	SAN FRANCISCO	NINGUNO	MESTIZO	M



29	0401529714	VALLA PILAMUNGA PEDRO ARTURO				H
30	1001512142	VILLARREAL VENEGAS ANA LUCIA				M
31	1002917720	VINUEZA RAMOS LUIS FERNANDO	SAGRARIO	NINGUNO	MESTIZO	H
32	1001736378	VIZCAINO BENAVIDES RAUL ERMILO				H

DESGLOSE DE ASISTENCIA	
GENERO	CANTIDAD

GRUPO ETNICO	CANTIDAD
INDIGENA	3
AFROECUATORIANO	1
MESTIZO	13
SIN DEFINIR	15

G.A. PRIORITARIA	CANTIDAD
JOVENES	2
ADULTOS MAYORES	2
NINGUNO	12
SIN DEFINIR	16

Observaciones:	Ninguna
----------------	---------

Elaborado por: VINUEZA RAMOS LUIS FERNANDO

APROBADO POR,

Ing. Richard Emilio Caranqui Sánchez
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA